



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ejecutivo Singular
Radicación 68081-31-05-001-2019-00109-00
Ejecutante ECOPETROL S.A. NIT. 899.999.068-1
Ejecutado JULIO MARTIN PEÑA MEJIA C.C. 91.253.978

De conformidad con la petición formulada por el mandatario judicial de la parte ejecutante, visible en el numeral 13 del expediente digital, este Juzgado en aplicación a lo establecido en el art. 461 del C.G.P., decretará la terminación del presente proceso ejecutivo singular adelantado por ECOPETROL S.A. contra JULIO MARTIN PEÑA MEJIA, por la causal invocada por el procurador judicial de la parte ejecutante, esto es, por pago total de la obligación.

Ejecutoriada la presente providencia, se ordenará su archivo, dejándose las constancias pertinentes en el Sistema Siglo XXI Y TYBA.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA,

RESUELVE:

PRIMERO. -ORDENAR la terminación del presente proceso ejecutivo singular promovido por ECOPETROL S.A. contra JULIO MARTIN PEÑA MEJIA C.C. 91.253.978, por pago total de la obligación.

SEGUNDO. -EJECUTORIADA la presente providencia, ARCHIVASE las presentes diligencias, dejándose en el Sistema Siglo XXI Y TYBA, las constancias pertinentes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 013 de fecha 19 de febrero de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ad15933a6d64b2d3d37b042dd596a6c675577a1d3a300ba9af8199f67daab61**

Documento generado en 16/02/2024 12:42:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>